INFORME DE EVALUACION Nº 07 /11
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE PAPEL Y TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA – ID Nº 207.400"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 07:30 hs. del 29 de marzo de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES,** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** Encargado de Adquisiciones de FAPEP, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICIÓN DE UTILES PARA OFICINA, ARTÍCULOS DE PAPEL Y TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA – ID Nº 207.400",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios – CP 1800/OC-PR.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ***ítem***, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 17 de marzo del corriente, presentándose a la misma, las empresas: DISTRIBUIDORA O & R S.R.L.; HADAMI S.A.; DELFIN IND. Y COM.; GOLDEN TRADE S.R.L.; AGROPECUARIA SAN SEBASTIAN S.A.; MOLMAN S.A.; BIOS INFORMATICA y O.T.C. S.A.-

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC - MAG - Agricultura para el desarrollo - DINCAP

Asunción - c/ Presidente Franco Teléf.: 448.654 Email: uocdincap@mag.gov.py

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES							
	DISTR. O&R S.R.L.	HADAMI S.A.	DELFIN IND. Y COM.	GOLDEN TRADE S.R.L.	AGROPECUARIA SAN SEBASTIAN S.A.	MOLMAN S.A.	BIOS INFORMATICA	O.T.C. S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*)**.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 70, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**.	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA VENCIDO EN EL SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - MAG - Agricultura para el desarrollo - DINCAP

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas DISTRIBUIDORA O & R S.R.L.; HADAMI S.A.; DELFIN IND. Y COM.; GOLDEN TRADE S.R.L.; AGROPECUARIA SAN SEBASTIAN S.A.; BIOS INFORMATICA y O.T.C. S.A, resultan ofertas EVALUABLES.-

4.2. Con relación a la empresa BIOS INFORMATICA, se ha solicitado por nota, una aclaración referente a la marca de los productos ofertados en los **ítems 5 (cinco), 6(seis), 8(ocho), 12(doce), 13(trece) y 16(dieciséis), y como respuesta a lo solicitado, certifican de que los productos ofertados *"son de categoría genérico, puesto que no se visualiza las marca en ellos".*** Por la cual en los ítems mencionados precedentemente la empresa BIOS INFORMATICA resulta una oferta NO EVALUABLE, por no cumplir satisfactoriamente con lo estipulado en la Carta Oferta. En este caso, es valido resaltar la importancia de la definición de las marcas en el momento de evaluar y comparar los productos técnica y económicamente.

4.3. Lo mencionado precedentemente ocurre también en la oferta presentada por la empresa AGROPECUARIA SAN SEBASTIAN, en los **ítems 5(cinco), 8(ocho), 12(doce), 13(trece), 16(dieciséis) y 17(diecisiete),** por lo que presentan en blanco en lo que corresponde indicar la **"Marca"** de los productos ofertados en la Planilla de Precios del Anexo 2 – Carta/Oferta (documento sustancial), resultando NO EVALUABLE en los respectivos ítems.

4.4. Que la empresa MOLMAN S.A., no presenta correctamente el Anexo 2 – Carta Oferta, específicamente en la Planilla de Precios, omitiendo los campos que deberían demostrar la **"Marca y Procedencia" de los productos ofertados,** por lo que resulta una oferta NO EVALUABLE.-

4.5. Con relación al **ítem 7 (siete) – Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 30 mts x 10 unid.,** las empresas DELFIN IND. & COM. y GOLDEN TRADE S.R.L., han ofertado a un precio de Gs. 7.000 (Guaraníes siete mil), por lo que se hace importante mencionar lo establecido en la Carta de Invitación – Instrucciones a los Oferentes en el **Anexo 1 – punto 25.,** donde dice: *"Para la adquisición de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del treinta por ciento (30%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Decreto Nº 1607/09 de fecha 02/03/09."* Considerando lo mencionado, el Comité de Evaluación, recomienda que la adjudicación sea a favor de la empresa GOLDEN TRADE S.R.L., por presentar un producto que tiene procedencia NACIONAL.-

4.6. Considerando que es de suma importancia la adquisición de los bienes, para un buen desempeño de los trabajos correspondientes al Proyecto, **este comité procede a evaluar las ofertas de las empresas: GOLDEN TRADE S.R.L. y DISTRIBUIDORA O & R S.R.L. en los ítems 8(ocho), 12(doce) y 13(trece) y, recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la **Ley 2.051/03 en su Art. 34 inc. c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los*

Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

fines que se persigan con la contratación, ***no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."-***

4.7. Con las verificaciones efectuadas, el Comité recomienda adjudicar de la siguiente manera: en lo que corresponde el **ítem 8(ocho) a la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. y lo que corresponde a los ítems 12(doce) y 13(trece) a la empresa DISTRIBUIDORA O & R S.R.L.-**

4.8. Con relación al **ítem 16(dieciséis),** las empresas **HADAMI S.A. y O.T.C. S.R.L.,** no cumplen satisfactoriamente lo solicitado en el Anexo 3 en el punto **Alcance de los Bienes,** donde dice: *"Los* ***tóner para Fotocopiadora e Impresora*** *requeridos deberán ser* ***originales de la marca solicitada (ya sea impresora o fotocopiadora), en perfecto estado"***. Y no habiendo el número mínimo de ofertas susceptibles a proceder con la evaluación, el Comité Evaluador remienda declarar desierto el **ítem 16 (dieciséis).-**

4.9. Concluidas las comparaciones de los ítems entre las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar de la siguiente manera a las empresas:

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122015-001	Bibliorato Lomo Ancho Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio L 55 mm.	600	GEMINIS	PARAGUAY	5.900	3.540.000
2	44122015-008	Bibliorato Lomo Fino Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio L 55 mm.	400	GEMINIS	PARAGUAY	5.900	2.360.000
6	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada en colores con broche. Tamaño oficio	500	GUAIRA	PARAGUAY	730	365.000
9	44121621-001	Almohadilla para sello Nº 3 de goma sin tinta. Presentación caja	20	FOSCA	CHINA	3.900	78.000
14	44121708-007	Marcador resaltador punta fina. PRESENTACIÓN: Caja de 12 unidades de diversos colores	100	OFFICE	INDIA	16.000	1.600.000
22	14111507-002	Papel tamaño A4 (210 x 297mm) 75 g/m2., diversos colores x 500unid	28	CHAMEX	BRASIL	20.400	571.200
23	14111507-002	Papel tamaño A4 (210 x 297mm) de 75 g/m2, blanco x 500unid	103	EXECUTIVE	ARGENTINA	16.300	1.678.900
24	14111507-003	Papel tamaño oficio (216 x 330 mm) de 75 g/m2., blanco x 500unid	265	EXECUTIVE	ARGENTINA	19.000	5.035.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – GS. 15.228.100 (GUARANÍES QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIEN) IVA incluido.							15.228.100

AGROPECUARIA SAN SEBASTIAN S.A.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	43202001-001	Disco Compacto Regrabable, de lectura y escritura 700 MB de capacidad, Presentación: Tubos de 100 unidades	4	MAXEL	INDONESIA	98.000	392.000
4	43201811-002	DVD, de lectura y escritura de 4,7GB de capacidad, Presentación: Tubos de 100 unidades	3	MAXEL	INDONESIA	110.000	330.000
10	44122109-001	Grampa /broches cromado N° 10 en cajas de 10 cajitas de 1000 grampas	17	EAGLE	CHINA	2.800	47.600
[illegible]	[illegible]22109-001	Grampa /broches cromado N° 24/6 en cajas de 10 cajitas de 1000 grampas	141	EAGLE	CHINA	4.300	606.300

[illegible] Presidente [illegible] Teléf.: 448.654 Email: uocdincap@mag.gov.py

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP Unidad Operativa de Contrataciones - UOC MAG Agricultura para el desarrollo

15	44101716-003	Perforadora de metal, capacidad 60 hojas, distancia 80mm	30	EAGLE	CHINA	30.000	900.000
18	44103103-013	Carga para Tóner de Fotocopiadora Konica Minolta Page Pro 1390MF	16	KONICA MINOLTA	JAPON	198.500	3.176.000
19	44103103-013	Carga para Toner de Impresora "Konica Minolta" Modelo: Page Pro 4650EN	30	KONICA MINOLTA	JAPON	198.500	5.955.000
20	44103103-001	Toner para Impresora "Konica Minolta" Modelo: Page Pro 4650EN	10	KONICA MINOLTA	JAPON	590.000	5.900.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – GS. 17.306.900 (GUARANÍES DIESICIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS LIM NOVECIENTOS) IVA incluido							**17.306.900**

GOLDEN TRADE S.R.L.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	44122109-001	Broche para carpeta de metal macho y hembra 8cm., caja de 50 unidades	20	BRASIL	BARSIL	6.600	132.000
7	31201512-003	Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 30 mts. X 10 unid	10	FOLEX	NACIONAL	7.000	70.000
8	44121612-000	Cuter / Cortante angosto plástico reforzado sin guía metálica, estándar	20	CHINO	CHINO	1.500	30.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – GS. 232.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL) IVA incluido.							**232.000**

DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	44111514-001	Porta Sellos de plastico o de metal para mas de 10 sellos	15	HANLIN	CHINA	14.160	212.400
13	14111514-002	Block de papel adhesivo en pack (75x100mm) tam,año grande de varios colores. Presentación: En caja de 10 paquetes de 100 unidades	20	KORES	CHINA	2.950	59.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – GS. 271.400 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS) IVA incluido.							**271.400**

BIOS INFORMATICA

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	44103103-013	Tóner para Fotocopiadora Brother Modelos DGP 8860 y DGP 8860	10	BROTHER	CHINA	475.200	4.752.000
21	44103103-001	Tóner para Impresora Xerox Phaser 3428	3	XEROX	CHINA	655.200	1.965.600
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – 6.717.600 (GUARANÍES SEIS MILLONES SETECIENTOS DIESICIETE MIL SEISCIENTOS) IVA incluido.							**6.717.600**

4.10. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente y,

4.11. Declarar Desierto el ítem 16(dieciséis), y solicitar el inicio de un Segundo Llamado del mismo, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Mariscal López Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. ALDERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera DINCAP

Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES
En representación de la UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finazas, DGAF – MAG

Lic. HORACIO PEKHOLTZ,
Encargado de Adquisiciones de CP1800/OC-PR

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO Nº 06/11 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE PAPEL Y TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA – ID Nº 207.400"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 08:30 hs. del 10 de mayo de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES,** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** Encargado de Adquisiciones de FAPEP, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICIÓN DE UTILES PARA OFICINA, ARTÍCULOS DE PAPEL Y TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA – ID Nº 207.400",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios – CP 1800/OC-PR.-

2. ANTECEDENTES

2.1. En fecha 17 de marzo del corriente, se procedió la apertura de sobres, presentándose las empresas: DISTRIBUIDORA O & R S.R.L.; HADAMI S.A.; DELFIN IND. Y COM.; GOLDEN TRADE S.R.L.; AGROPECUARIA SAN SEBASTIAN S.A.; MOLMAN S.A.; BIOS INFORMATICA y O.T.C. S.A.-

2.2. Que, en fecha 29 de marzo se suscribió el Informe de Evaluación Nº 07/11, se reúnen el Comité Evaluador para dar inicio al trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas para el presente llamado, en lo que se recomendó la adjudicación a favor de las firmas: DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN; GOLDEN TRADE S.R.L.; DISTRIBUIDORA O&R S.R.L. y BIOS INFORMATICA.-

2.3. Que, en fecha 06 de abril de 2011, en la Resolución Ministerial Nº 442 en su Art. 2° donde: Autoriza al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las firmas adjudicadas.

2.4. En fecha 11 de abril, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Publicas y el Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.1090, de comunicar el resultado del proceso de Evaluación del Llamado **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, ARTICULOS DE PAPEL Y TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA",** a las empresas adjudicadas: DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN; GOLDEN TRADE S.R.L.; DISTRIBUIDORA O&R S.R.L. y BIOS INFORMATICA.-

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - DINCAP

2.5. Considerando específicamente la Nota Sub UOC Nº 445/11, enviada a la empresa BIOS INFORMATICA, que se adjunta a la misma: fotocopia autenticada de la Resolución MAG Nº 442/11 y 03 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes, informándole su adjudicación en los ítems 17 (diecisiete) y 21 (veintiuno), por un monto total de Gs. 6.717.600 (Guaraníes seis millones setecientos diecisiete mil seiscientos) IVA incluido. Por consiguiente, la empresa adjudicada BIOS INFORMATICA, en fecha 04 de mayo del corriente, remite a la secretaria de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) una nota comunicando lo siguiente: *"Que debido a un retraso involuntario en la recepción de los productos adjudicados a nuestra Empresa, no podremos cumplir con la provisión de los productos detallados, objeto del contrato que adjuntamos".*

2.6. En vista a la renuncia de la adjudicación según Resolución MAG Nº 442/11, por la empresa BIOS INFORMATICA, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales recomienda la adjudicación del ítem 17(diecisiete) a favor de la empresa HADAMI S.A., por ser la segunda mejor oferta, dando así cumplimiento al Art. 36, segundo párrafo de la Ley Nº 2051/03 que dice: *"Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo que se refiere el punto anterior (20 dias), la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento , adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio mas bajo, de conformidad a lo asentado en el dictamen de adjudicación , siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa Técnica (UCNT), para que se proceda en términos del Título Séptimo".*

2.7. Con relación al ítem 21 (veintiuno), este Comité recomienda la declaración desierta debido a que el precio ofertado por la empresa HADAMI S.A. supera el 10% mencionado en la segunda parte del Art. 36 mencionado precedentemente. Las siguientes ofertas que serían de las empresas AGROPECURIA SAN SEBASTIAN y de O.T.C. S.R.L., sobrepasan ampliamente el precio inicialmente adjudicado.

3. RECOMENDACIÓN

3.1. REVOCAR parcialmente la Resolución N° 442 de fecha 06 de abril de 2011 en relación a los ítems 17 y 21 adjudicado la empresa BIOS INFORMATICA.

3.2. ADJUDICAR a la firma HADAMI S.A., de conformidad al Art. 28 y 36 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03, en lo que corresponde al ítem 17 (diecisiete) – **Tóner para Fotocopiadora Brother – Modelos DGP 8860 y DGP 8860,** por un monto total de Gs. 4.829.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos veintinueve mil) IVA incluido

3.3. Acto Seguido proceder a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta de la firma BIOS INFORMATICA, por incumplir con su obligación, el cual se deberá calcular por el monto total de su oferta en ambos ítems, que asciende a la suma de Gs.6.717.600 (Guaraníes seis millones setecientos diecisiete mil seiscientos) IVA incluido, por 5% siendo por la suma de Gs. 335.880 (Guaraníes trescientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta), en concepto de multa de garantía de mantenimiento de oferta.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC - MAG - DINCAP

Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

3.4. Declarar Desierto el ítem 21(veintiuno), y solicitar el inicio de un Segundo Llamado del mismo, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

3.5. Sigue: Anexo I – Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

S ARMANDO ACUÑA AMARILLA
e de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera DINCAP

Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES
En representación de la UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finazas, DGAF – MAG

Lic. HORACIO PEKHOLTZ,
Encargado de Adquisiciones de CP1800/OC-PR

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*